



# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



## **PROGRAMA INSTITUCIONAL**

## **AVANCES Y RESULTADOS 2021**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

## ÍNDICE

<b>1. MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>3</b>
a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	3
b. Ley de Planeación .....	3
c. Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento .....	4
d. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	4
e. Otras disposiciones .....	4
<b>2. RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan     Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3. AVANCES Y RESULTADOS .....</b>	<b>5</b>

## **1. MARCO NORMATIVO**

### **a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26, apartado A, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El artículo 4°, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, con las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud que la Ley defina, considerando la existencia de un sistema de salud para el bienestar que garantice la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

### **b. Ley de Planeación**

La planeación de conformidad con el artículo 2° de la Ley de Planeación establece que, deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y tenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución, mientras que el artículo 17 fracción II, señala que las Entidades paraestatales deberán, elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas;

Sobre el particular, el artículo 4° de esta Ley en cita, establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad.

Así mismo el artículo 5° de Ley de Planeación, dispone que el Ejecutivo Federal elaborará el Plan Nacional de Desarrollo, con base en lo establecido en el artículo 21 Ley de Planeación en comento, precisando para tal efecto los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se

referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

En este sentido, el 17 de agosto de 2020, se publicó el Programa Sectorial de Salud (PSS) 2020-2024, el cual deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En dicho Programa se determinan los objetivos, estrategias y acciones a los que deberán apegarse las Instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la Salud.

El artículo 12, de la Ley de Planeación, establece los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

### **c. Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento**

Por su parte, artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales promulga que las entidades paraestatales, para su desarrollo y operación deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas; para ello deben formular sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos.

### **d. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se ajusta al eje general identificado con el numeral dos, denominado "Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, a efecto de contribuir en la prestación de Salud para toda la población.

### **e. Otras disposiciones**

El Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, además de estar fundamentado en las disposiciones normativas antes señaladas, en los párrafos que anteceden al presente, también se encuentra fundamentada en los artículos 1, 2 fracción XVI, 4 fracción VII, 16, 24 fracción I y 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como los artículos 1, 3 fracción I, 9 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

## **2. RESUMEN EJECUTIVO**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Actualmente, el Sistema Nacional de Salud se encuentra en transformación, no garantiza el derecho a la salud de todos los mexicanos, ni el acceso efectivo a los servicios requeridos por las personas y las comunidades.

Se ha privilegiado a la medicina curativa en lugar de hacer énfasis en educación, promoción y prevención de la salud. Se lucha contra la deficiente calidad de la atención deshumanizada, los padecimientos crónicos se agravan y tienen complicaciones serias, los enfermos suelen sufrir innecesariamente y muchos mueren prematuramente en condiciones precarias.

La situación es grave para toda la población, pero se observa mayor inequidad en el sector más vulnerable, principalmente, campesinos, habitantes de zonas indígenas y rurales.

La transformación del Sistema de Salud obedece a hacer realidad el Artículo 4o. Constitucional a través de estrategias que avanzan por medio del INSABI, ello conlleva a un enfoque distinto y a una rendición de cuentas que anteriormente no se daba.

El objetivo es llegar a la Universalidad de los Servicios de Salud en todo el territorio, para ello se inició por elaborar un Plan Nacional de Desarrollo y un Programa Sectorial de salud, seguido a ello las entidades Públicas y Privadas homologarán los servicios hacia la Población, con el fin de disminuir la brecha de inequidad.

Este programa derivado del PND 2019-2024 y del PSS 2020-2024, es un seguimiento al compromiso para eficientar los recursos Financieros y la atención técnica con Calidad y Seguridad del Paciente.

## **3. AVANCES Y RESULTADOS**

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las

mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

## A. OBJETIVOS PRIORITARIOS.

Objetivo 1: Facilitar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable.

### Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

Objetivo 2: Fortalecer la colaboración académica para la formación de recursos humanos y de capacitación del personal del Hospital mediante el vínculo con instituciones de educación superior y centros de investigación de alta calidad.

Objetivo 3: Ampliar y renovar la infraestructura y el equipo médico, privilegiando los servicios especializados y la investigación con apego a las normas, principios científicos y éticos, para coadyuvar con el avance del conocimiento y contribuir para una mejor atención de las necesidades de salud.

Objetivo 4: Dar seguimiento puntal a los procesos de Capacitación de los profesionales de la salud y áreas administrativas con el propósito de contar con personal altamente calificado y actualizado, capaz de brindar una atención con calidad.

Objetivo 5: Modernizar el modelo organizacional del HRAEO, a través de la articulación con cada uno de los departamentos internos y financieros para garantizar la continuidad de los servicios al usuario y eficientar los procesos sustantivos que contribuyan a mejorar las acciones de la red de servicios.

## 4. ANEXOS

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro			
Nombre	Salud para todos		
Objetivo prioritario	Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable.		
Definición o descripción	Otorgar consulta médica de especialidad con calidad.		
Nivel de desagregación	Valor Nacional	Periodicidad o frecuencia de Medición	trimestral
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de Medida	Consulta	Periodo de recolección de datos	trimestral
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la Información	anual
Tendencia Esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	CCINSHAE

<b>Método de cálculo</b>	Num de personas que acude al Hospital a solicitar consulta Médica de especialidad					
<b>Observaciones</b>						
<b>Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del valor de la línea base</b>						
Nombre Variable 1	Consulta de primera vez+ Subsecuentes	<b>Valor de variable</b>	1	<b>Fuente de Información, variable 1</b>	Sistema de información Hospitalario HRAEO	
Nombre Variable 2	Consultas de Urgencias	<b>Valor de la variable</b>	1	<b>Fuente de Información, variable 2</b>	Sistema de información Hospitalario HRAEO	
Nombre de Variable 3	No. de pre consultas que son remitidos a las consultas de especialidad	<b>Valor de la variable</b>	1	<b>Fuente de Información, variable 3</b>	Sistema de información Hospitalario HRAEO	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Población atendida en consulta externa (primera vez, Subsecuentes) y en Urgencias					
<b>Valor de la Línea Base y Metas</b>						
<b>Línea Base</b>			<b>Nota Sobre la Línea Base.</b>			
valor	60,000	En el año 2021 se otorgaron 23,667 consultas a personas de la región con el 7.1% clasificadas en situación de bajos ingresos económicos (Nivel 1 y x1)				
Año	2019					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
65,000			El HRAEO cuenta con la aceptación y el reconocimiento de la población Oaxaqueña y de Estados aledaños como un hospital que brinda atención con calidad y Humanismo, por lo que la meta está planeada de acuerdo al crecimiento poblacional			
<b>Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro</b>						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
52634	54007	61222	64961	63986	66754	61729
<b>Metas Intermedias</b>						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
62,880	22,310	23,667	37,081	64,000	65,000	

<b>Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro</b>			
Nombre	Salud para todos		
Objetivo prioritario	Fortalecer las habilidades técnicas del personal especializado, mediante esquemas tecnológicos modernos y la implementación de políticas y sistemas para el uso eficiente de los recursos económicos que permitan el crecimiento y una mayor contribución a la Red de Servicios de Salud.		
Definición o descripción	Capacitación		
Nivel de desagregación	Valor Nacional	Periodicidad o frecuencia de Medición	trimestral
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico

Unidad de Medida	Porcentaje de médicos y enfermeras que se capacitaron para replicar en la red de servicios	Periodo de recolección de datos	anual
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la Información	anual
Tendencia Esperada	ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	CCINSHAE
Método de calculo	Num. de personal médico y enfermería que se capacitó en especializaciones que replicaran los conocimientos en la red de servicios en un término de un año		
Observaciones			

**Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del valor de la línea base**

Nombre Variable 1	No. de personal del HOSPITAL que cursó un posgrado	Valor de variable	1	Fuente de Información, variable 1	Sistema de información Hospitalario HRAEO
Nombre Variable 2	No. de personal que asistió a cursos de especialización	Valor de la variable	1	Fuente de Información, variable 2	Sistema de información Hospitalario HRAEO
Nombre de Variable 3	No de personal especializado que replico sus conocimientos en la red de servicios			Fuente de Información, variable 3	Sistema de información Hospitalario HRAEO
Sustitución en método de cálculo del indicador					

**Valor de la Línea Base y Metas**

<b>Línea Base</b>		<b>Nota Sobre la Línea Base.</b>				
valor	40 personas					
Año	2019					
<b>Meta 2024</b>		<b>Nota sobre la meta 2024</b>				
50		La participación del personal se limita a los recursos otorgados, si se incrementa el recurso más personas podrán aumentar sus conocimientos				
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Metas Intermedias</b>						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
17	25	35	40	46	50	

**Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro**

Nombre	Salud para Todos
<b>Objetivo prioritario</b>	Capacitar a los profesionales de la salud y áreas administrativas para mejorar sus conocimientos y habilidades con el propósito de contar con personal altamente calificado y actualizado, capaz de brindar una atención con oportunidad, calidad y seguridad.
<b>Definición o descripción</b>	.



<b>Nivel de desagregación</b>	Valor Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de Medición</b>	trimestral
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	trimestral
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la Información</b>	anual
<b>Tendencia Esperada</b>	ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	CCINSHAE
<b>Método de calculo</b>	No de personas que acudieron a los cursos programados en el Hospital durante un año		
<b>Observaciones</b>			

**Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del valor de la línea base**

Nombre Variable 1	Num. de asistentes a cursos administrativo-gerencial	Valor de variable	1	<b>Fuente de Información, variable 1</b>	Sistema de información Hospitalario HRAEO
Nombre Variable 2	Num. total de servidores capacitados	Valor de la variable	1	<b>Fuente de Información, variable 2</b>	Sistema de información Hospitalario HRAEO
Nombre de Variable 3				<b>Fuente de Información, variable 3</b>	Sistema de información Hospitalario HRAEO
Sustitución en método de cálculo del indicador	Num. de servidores públicos capacitados en habilidades Administrativo Gerencial en un periodo de un año.				

**Valor de la Línea Base y Metas**

<b>Línea Base</b>		<b>Nota Sobre la Línea Base.</b>				
valor	150					
Año	2019					
<b>Meta 2024</b>		<b>Nota sobre la meta 2024</b>				
280		Probablemente se incremente el número programado por el interés de que los cursos se combinen de acuerdo a la experiencia en este año 2020; que se utilizó la tecnología para los trabajadores quienes utilizaron esta modalidad virtual con mucho agrado.				
<b>Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro</b>						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	365	89	204
<b>Metas Intermedias</b>						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
150	763	799	700	750	800	

**Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro**

Nombre	Salud para todos
--------	------------------

Objetivo prioritario	Fortalecer la colaboración académica y la capacitación del personal mediante el vínculo con instituciones de educación superior y centros de investigación de alta calidad Nacionales e Internacionales.		
Definición o descripción	Convenios de colaboración académica, científica y Tecnológica que se firman en un año		
Nivel de desagregación	Valor Nacional e Internacional	Periodicidad o frecuencia de Medición	trimestral
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de Medida	No de Convenios realizados	Periodo de recolección de datos	trimestral
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la Información	anual
Tendencia Esperada	ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	CCINSHAE
Método de calculo	No de convenios realizados en un año		
Observaciones	Objetivo no reflejado ni evaluado en la MIR y por lo regular se llevan a cabo bianuales		

**Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del valor de la línea base**

Nombre Variable 1	Num. de convenios Nacionales realizados	Valor de variable	1	Fuente de Información, variable 1	Sistema de información Hospitalario HRAEO
Nombre Variable 2	Num. de convenios internacionales realizados	Valor de la variable	1	Fuente de Información, variable 2	Sistema de información Hospitalario HRAEO
Nombre de Variable 3				Fuente de Información, variable 3	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Población atendida en consulta externa (primera vez, Subsecuentes) y Urgencias				

**Valor de la Línea Base y Metas**

<b>Línea Base</b>		<b>Nota Sobre la Línea Base.</b>				
valor	16					
Año						
		<b>Nota sobre la meta 2024</b>				
		Debido a que los convenios se realizan bi anuales y que se ejecutan sin recursos, se programan de esta forma para cumplir cabalmente la meta				
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	3	1	3	2	3	4
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
13	2	1	6	6	6	

**Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro**

Nombre	Salud para todos
Objetivo prioritario	Privilegiar la investigación regional dentro del HRAEO, con apego a las normas, principios científicos y éticos, para coadyuvar con el avance del

	conocimiento y contribuir para una mejor atención de las necesidades de salud en la región y del país.					
Definición o descripción	Realizar investigaciones por investigadores y no investigadores de interés regional, Estatal e Internacional					
Nivel de desagregación	Valor Nacional e Internacional		Periodicidad o frecuencia de Medición		trimestral	
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de Medida	No de Investigaciones realizadas		Periodo de recolección de datos		trimestral	
Dimensión	Eficiencia		Disponibilidad de la Información		anual	
Tendencia Esperada	ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance		CCINSHAE	
Método de calculo	No de investigaciones emanadas del HRAEO					
Observaciones	Los médicos en formación y Residentes, así como médicos adscritos					
<b>Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del valor de la línea base</b>						
Nombre Variable 1	No. de protocolo de investigación realizados en el HRAEO	Valor de variable	1	Fuente de Información, variable 1	Subdirección de Enseñanza e Investigación.	
Nombre Variable 2	No. de Protocolos en coordinación con otras instituciones realizados por personal del HRAEO	Valor de la variable	1	Fuente de Información, variable 2	Subdirección de Enseñanza e Investigación.	
Nombre de Variable 3	No de publicaciones de investigación realizadas por los investigadores del HRAEO			Fuente de Información, variable 3	Subdirección de Enseñanza e Investigación.	
Población atendida en consulta externa (primera vez, Subsecuentes) y Urgencias						
<b>Valor de la Línea Base y Metas</b>						
<b>Línea Base</b>			<b>Nota Sobre la Línea Base.</b>			
valor	35					
Año	2019					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
65			Cada vez existe más interés por realizar investigación en el HRAEO por personal no investigador y de parte de los Investigadores existe la interacción con otros institutos y Hospitales para colaborar en estudios Multicéntricos.			
<b>Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro</b>						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2	5	9	4	9	8	5
<b>Metas Intermedias</b>						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
4	5	2	60	65	64	

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Metas Anuales				
				2020	2021	2022	2023	2024
<b>1.0</b> Ofrecer atención médica con calidad, seguridad y oportunidad aplicando con modelo de gestión que permita obtener resultados a nivel de los estándares nacionales e internacionales.	<b>1.1</b> Establecer un Modelo Integrado de Atención Médica que propicie la calidad y seguridad en la atención.	<b>1.1.1</b> Consolidar la implementación de las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente.						
		<b>1.1.2</b> Propiciar en apego a las recomendaciones de las Guías de Práctica Clínica.	Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	75.8%	95.7%	90%	90%	90%
		<b>1.1.3</b> Garantizar la integración completa y con calidad del expediente clínico de los pacientes.						
		<b>1.1.4</b> Continuidad del sistema seguro de medicación.						
		<b>1.1.5</b> Fortalecer la vigilancia epidemiológica para prevenir incidentes en salud, a favor de la mejora de la calidad y seguridad en la atención al paciente.	Tasa de infección nosocomial por mil días de estancia hospitalaria	7.5	9.7	7	7	7
		<b>1.1.6</b> Mantener evaluación positiva de Hospital Seguro.						
		<b>1.1.7</b> Contar con un Plan Institucional de respuesta ante contingencias y desastres.						
		<b>1.1.8</b> Retroalimentación permanente con el equipo multidisciplinario para el control, evaluación y cumplimiento de las líneas de prevención de Ulceras Por Presión (UPP)						
		<b>1.1.9</b> Instruir adecuadamente al paciente ambulatorio y cuidador principal en el cuidado y manejo de acceso vasculares en su domicilio						

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Metas Anuales				
				2020	2021	2022	2023	2024
		1.1.10 Desarrollo e implementación de nuevos planes de cuidados apegados en lo posible al "Modelo del cuidado de enfermería" estandarizado como herramienta metodológica, que permita al personal de enfermería realizar un plan de cuidados con prácticas basadas en la mejor evidencia disponible						
	1.2 Asegurar la continuidad en la atención médica hospitalaria a través de procesos de atención coordinados y eficientes	1.2.1 Rediseño de los procesos operativos de atención médica: consulta externa, atención ambulatoria y atención hospitalaria para incrementar su efectividad y asegurar una atención estandarizada de calidad.	Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (preconsulta, primera vez, subsecuente, urgencias o admisión continua)	43.4%	69.9%	90%	90%	90%
Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados			90.6%	93.2%	79.8%	79.8%	79.8%	
	1.3 Mejorar la accesibilidad y oportunidad en la atención a los pacientes de la Región Centro Occidente.	1.3.1 Agilizar el sistema de referencia y contrarreferencia en la Red de Servicios integrada al Hospital.	Porcentaje de ocupación hospitalaria	49.3%	74.8%	92%	92%	92%
		1.3.2 Optimizar el proceso de intervenciones quirúrgicas.						
	1.4 Vigilar que los procesos de atención médica estén siempre apegados a la ética y respeto a la dignidad y	1.4.1 Difundir y respetar los derechos de los pacientes, así como involucrarlos a ellos y sus familias para que participen en la toma de decisiones y en su proceso de atención.						

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Metas Anuales				
				2020	2021	2022	2023	2024
	los derechos de los pacientes y sus familias	1.4.2 Reforzar las acciones educativas para el paciente y su familia.						
		1.4.3 Fortalecer el programa de cuidados paliativos para ofrecer a los pacientes una atención humanitaria e integral acorde con las necesidades especiales generadas por el tipo de padecimientos que se atienden en el HRAEO.						
		1.4.4 Comité de Mortalidad Hospitalaria (COMORHOS)						
	1.5 Asegurar la obtención de las acreditaciones y certificaciones que la Secretaría de Salud otorga a los establecimientos de salud	1.5.1 Dar continuidad a las acreditaciones para la atención de los pacientes; mantener las acreditaciones de forma permanente.						
		1.5.2 Dar continuidad a la acreditación de CAUSES para la atención de los diagnósticos incluidos en la cartera de servicios del HRAEO.	Porcentaje de ocupación hospitalaria	49.3%	74.8%	92%	92%	92%
		1.5.3 Mantener la Certificación del Hospital ante el Consejo de Salubridad General.						
		1.5.4 Dar continuidad al Programa de Auditorías Clínicas	Porcentaje de auditorías clínicas realizadas	0%	0%	100%	100%	100%
	1.6 Establecer un Modelo Integrado de Supervisión de la Atención de Enfermería que propicie la calidad y seguridad en la atención	1.6.1 Evaluar el cumplimiento y apego de los diferentes indicadores de enfermería						
		1.6.2 Implementar las Guías de Supervisión de Enfermería en las diferentes áreas del hospital						
		1.6.3 Fortalecer la supervisión de los servicios a través de la presencia de las sub Jefaturas y coordinaciones de la						

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Metas Anuales				
				2020	2021	2022	2023	2024
		Subdirección de Enfermería en los diferentes turnos y servicios						
<b>2.0</b> Propiciar el fortalecimiento de las finanzas del Hospital mediante la aplicación de esquemas innovadores de generación de recursos y la implementación de políticas y sistemas para el uso eficiente de los mismos, que le permitan generar posibilidades de crecimiento y una mayor contribución a la Red de Servicios de Salud	<b>2.1</b> Ampliar la cobertura de atención del HRAEO e incrementar los ingresos propios para fortalecer las Finanzas del Hospital	<b>2.1.1</b> Mejorar el posicionamiento del Hospital en la región Centro Occidente.	Porcentaje de ocupación hospitalaria	49.3%	74.8%	92%	92%	92%
		<b>2.1.2</b> Formalizar convenios de servicios con nuevas instituciones para la utilización de la capacidad instalada del Hospital y de sus equipos.						
		<b>2.1.3</b> Brindar servicios de salud a privados y aseguradoras.						
	<b>2.2</b> Eficientizar el sistema de cobro de servicios.	<b>2.2.1</b> Mantener permanentemente actualizadas las cuotas por los servicios otorgados, actualizando a costos reales los medicamentos, materiales e insumos utilizados, tiempos, recursos humanos, así como el gasto de operación.						
		<b>2.2.2</b> Eficientar el proceso de cobro de servicios y optimizar el control de las Cuentas por Cobrar.						
	<b>2.3</b> Readecuación de los espacios físicos para dar mayor funcionalidad al Hospital tanto en áreas de hospitalización como en áreas administrativas.	<b>2.3.1</b> Readaptación de espacios para contar con áreas de espera más dignas para los familiares de los pacientes, oficinas administrativas y espacios para atención a proveedores, más aulas para enseñanza y juntas operativas (aprovechamiento del espacio denominado "rancho ras", así como creación de un área para archivo de concentración, etc.)						

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Metas Anuales				
				2020	2021	2022	2023	2024
		2.3.2 Dar continuidad al proyecto de creación de una sala de recuperación para cuidados post anestésicos en el área de Radiología e imagen						
		2.3.3 Dar continuidad al proyecto de creación de área de central de mezclas (medicamento oncológico, antibióticos, NPT y reempaquetamiento de medicamento)						
		2.3.4 Dar continuidad al proyecto de creación de laboratorio de preparación de fórmulas y un banco de leches						
		2.3.5 Dar continuidad al proyecto de ampliación del archivo clínico						
	2.4 Mejora de la Gestión y los procesos administrativos del Hospital para incrementar la eficiencia	2.4.1 Asegurar la disponibilidad permanente de los equipos médicos a través de la implementación de un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo y de la oportuna sustitución tecnológica.						
		2.4.2 Optimizar los Sistemas de Información en Salud.						
		2.4.3 Dar continuidad a las mejoras del Sistema de expediente clínico electrónico para que se ajuste a las necesidades operativas y de información de los profesionales de la salud del HRAEO.						
		2.4.4 Mejorar el sistema de imagenología.						
		2.4.5 Automatizar los procesos administrativos para mejorar la eficiencia en la operación del Hospital (compras,						



Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Metas Anuales				
				2020	2021	2022	2023	2024
		facturación, monitoreo eventos adversos, etc.)						
		<b>2.4.6</b> Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información y sistemas hospitalario						
		<b>2.4.7</b> La documentación será realizada en base a los procedimientos e instructivos institucionales para tal fin además de garantizar el apego a la normatividad nacional e internacional vigente						
<b>3.0</b> Capacitar a los profesionales de la salud y áreas administrativas para mejorar sus conocimientos y habilidades con el propósito de contar con personal altamente calificado y actualizado, capaz de brindar una atención médica con oportunidad, calidad y seguridad.	<b>3.1</b> Fortalecer el desarrollo y crecimiento del personal del HRAEO	<b>3.1.1</b> Impulsar programas modernos de inducción, capacitación y desarrollo del personal.						
		<b>3.1.2</b> Solicitar al proveedor adiestramiento y capacitación para la instalación de PICC guiado por ultrasonido						
		<b>3.1.3</b> Establecer visitas esporádicas en los diferentes turnos para apoyar y verificar la consecución del programa de capacitación continua en enfermería.  Mantener comunicación entre subjeses, jefes de servicio y coordinación de enseñanza de enfermería						
	<b>3.2</b> Consolidar la competencia profesional de los Recursos Humanos en Salud.	<b>3.2.1</b> Gestionar y diseñar, programas académicos de vanguardia, que coadyuven al logro de los objetivos operativos y sustantivos del Hospital.	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	50%	166.7%	100%	100%	100%
		Percepción de la calidad de la educación continua	9.2	8.8	9.3	9.3	9.5	

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Metas Anuales				
				2020	2021	2022	2023	2024
		<p><b>3.2.2</b> Evaluar al personal de enfermería en el enlace de turno</p> <p>Reforzar el instrumento de evaluación de enlace de turno.</p> <p>Supervisar por parte de las coordinaciones de gestión del cuidado y calidad en el enlace de turno.</p> <p>Desarrollar un Programa de capacitación para el personal de enfermería sobre la importancia del enlace de turno.</p>						
		<p><b>3.2.3</b> Retroalimentación, capacitación y actualización del desarrollo de técnicas y/o procedimientos de cura avanzada, con el fin de adaptar y unificar el cumplimiento de las actividades de la clínica.</p>						
		<p><b>3.2.4</b> Desarrollar un programa que fortalezca los conocimientos de los profesionales de enfermería sobre los cuidados del catéter urinario. Seguir los ítems a evaluar de la rúbrica implementada para las acciones preventivas de las infecciones asociadas a la atención a la salud. Capacitar al personal sobre los cuidados y acciones a realizar para disminuir la incidencia de infecciones de vías urinarias.</p>						
<p><b>4.0</b> Fortalecer la colaboración académica y de capacitación del personal del Hospital mediante el vínculo con</p>	<p><b>4.1</b> Fortalecer el aprendizaje y trabajo colaborativo.</p>	<p><b>4.1.1</b> Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior y centros de investigación tanto regionales, nacionales e inclusive internacionales.</p>						



## 5. GLOSARIO

**Ingresos hospitalarios:** evento de entrada del paciente al servicio de hospitalización que implica la ocupación de una cama censable.

**Aval Ciudadano:** es el representante de la sociedad civil en el Sistema Integral de Calidad SICALIDAD, con el fin de avalar las acciones que realizan las instituciones del Sector, para ayudar a mejorar el trato digno en los servicios que se brinda a los usuarios

**Camas censables:** cama en servicio instalada en el área de hospitalización, para el uso regular de pacientes internos; debe contar con los recursos indispensables de espacio, así como los recursos materiales y de personal para la atención médica del paciente. El servicio de admisión la asigna al paciente en el momento de ingreso al hospital para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento. Es la única que produce egresos hospitalarios sobre los cuales se genera información estadística de ocupación y días estancia.

**Camas no censables:** cama que se destina a la atención transitoria o provisional, para observación del paciente, iniciar un tratamiento o intensificar la aplicación de procedimientos médico-quirúrgicos. También es denominada cama de tránsito y su característica fundamental es que no genera egresos hospitalarios. Aquí se incluyen las camas de urgencias, de terapia intensiva, de trabajo de parto y corta estancia.

**Egresos hospitalarios:** evento de salida del paciente del servicio de hospitalización que implica la desocupación de una cama censable. Incluye altas por curación, mejoría, traslado a otra unidad hospitalaria, defunción, alta voluntaria o fuga.

**Eventos Adversos:** Acontecimiento no anticipado, no deseado o potencialmente peligroso en una institución de salud.

**Eventos Centinelas:** Muerte o pérdida de función no anticipada ni relacionada al curso natural de la enfermedad de un paciente, condición subyacente o lugar, procedimiento, cirugía errónea/equivocada. Tales eventos son llamados “centinela” porque señalan la necesidad de una investigación y respuesta inmediata.

## 6.- SIGLAS Y ABREVIATURAS

CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología
INSABI	Instituto de Salud y Bienestar
HRAEO	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca